



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 NOV. 1989

Expte. N° 532/87

VISTO:

La resolución N° 537-89 del Consejo Superior, por la que se homologa la resolución rectoral N° 491-89; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se establece el cronograma electoral para la renovación de representantes estudiantiles y graduados en los Consejos Directivos y el Consejo Superior;

Que las distintas Juntas Electorales han solicitado el día 24 del corriente mes, fecha de las elecciones, se dé asueto académico para / permitir el normal desarrollo del acto eleccionario;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Declarar Asueto Académico durante el día Viernes 24 del corriente mes, con motivo de la realización de elecciones para la renovación de representantes estudiantiles y graduados en los Consejos Directivos y / el Consejo Superior.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de / razón y demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

  
Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 655 - 89